

## Elección de Miembros del Claustro en la U. Católica

Profesores, alumnos y personal administrativo de la Universidad Católica de Chile elegirán hoy a 186 personas que deberán representarlos directamente en el Claustro de esta corporación.

De estas 186 personas, 98 son académicos elegidos por los miembros de este estamento: 61, estudiantes, seleccionados en votación por los alumnos de esta casa de estudios; y 27, elegidos por los trabajadores de la universidad.

En el día de ayer se eligieron 40 académicos, uno en representación de cada uno de los Institutos, Escuelas o Centros que posee esta corporación. En total, los miembros del Claustro que se eligen por votación directa son 226.

### COMPOSICION DEL CLAUSTR

El Claustro es, según definición aprobada por el Consejo Superior de la U. Católica, "un órgano de dirección superior de la Universidad, representativo de la comunidad universitaria".

Está integrado por 313 personas, 226 de las cuales, como ya se ha indicado, se eligen por votación directa. Los ochenta y siete miembros restantes se originan en la forma siguiente:

Cuarenta son directores de los Centros, Institutos o Escuelas de la U. Católica; doce son representantes del Episcopado Nacional; otro es el Gran Canciller de la Universidad, monseñor Raúl Silva Henríquez; otro, el Rector Fernando Castillo Velasco; y los otros 33 son miembros del Consejo Superior de esta casa de estudios.

El Consejo Superior, a su vez, está integrado por el Secretario General, dos representantes de los trabajadores; seis representantes de los alumnos, incluido en esta cifra, por derecho propio, el presidente de la Federación de Estudiantes de la UC; seis representantes del profesorado; los tres vicerrectores y los decanos de las diferentes facultades universitarias.

### LISTAS EN PUGNA

Para la elección de los 186 miembros del claustro se han presentado, en total, diez listas: cuatro en el estamento académico, cuatro en el estudiantil y dos en el no académico.

En el sector académico, la lista 1 lleva el nombre de Frente Académico Progresista. Está integrada, en su mayoría, por elementos del Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU), de la Unidad Popular, y algunos militantes de la Democracia Cristiana, y se identifica con la mayoría de los planteamientos del actual Rector Fernando Castillo Velasco.

La lista 2 del sector académico tiene el nombre de Frente Cristiano de la Reforma. Está encabezada por el nombre del ex vicerrector Académico Fernando Molina Vallejos y cuenta con el apoyo de independientes y simpatizantes de la Democracia Cristiana. Entre sus candidatos se cuentan personeros como Ernesto Livacic, Luis Celis Muñoz, Luis Maíra Orrego, Silvia Soublette, Gastón Gilbert, Enrique Evans y otros.

La lista 3 del sector académico lleva el nombre de "Lista de

Medicina" y postula, exclusivamente, a docentes de esta Facultad.

La lista 4 del sector académico lleva el título de Frente Académico Independiente y, como su nombre lo indica, agrupa a profesores sin militancia política. Cuéntanse entre ellos Juan de Dios Vial Correa, Hugo Montes Brunet, Guillermo Pumpin, Carl Luders, Sergio de Castro y otros.

### SECTOR ESTUDIANTIL

En el estamento estudiantil se presentan cuatro listas. La 1, del Movimiento Gremial, se identifica con los planteamientos que sustenta la actual directiva de la FEUC; la 2, de la Democracia Cristiana Universitaria, que se identifica con los planteamientos del ex vicerrector Académico Fernando Molina Vallejos; la 3, llamado Movimiento Universitario de Izquierda, constituido por simpatizantes del MAPU y otros grupos de ultra-izquierda; y la 4, de la Unidad Popular. Estas dos últimas se han identificado con los planteamientos del actual Rector Fernando Castillo Velasco.

En el estamento administrativo sólo se presentan dos listas: la 1, del Movimiento Sindical Universitario, constituido por simpatizantes de la democracia cristiana e independientes, y que apoya los planteamientos de Fernando Molina Vallejos; y la 2, el Frente de Trabajadores de Izquierda con la Reforma, que simpatiza con los postulados del actual Rector.

### ORGANISMOS DE PODER

Dentro de la especial estructura que tiene la Universidad Católica, el Claustro constituye una suerte de poder legislativo de atribuciones muy limitadas. Según el reglamento, están entre sus atribuciones: "a) Dicotir y aprobar la Declaración de Principios de la Universidad, la cual deberá conformarse con el espíritu del Estatuto de las Universidades Católicas Chilenas; b) Ratificar el Estatuto de la Universidad aprobado por el Consejo Superior; c) Oír la cuenta anual del Rector sobre la marcha académica, administrativa y económica de la Universidad, la cual deberá ser escrita y documentada, y los objetivos sobre la política universitaria que la Rectoría tiene para el futuro próximo; d) Formular recomendaciones de política universitaria, las cuales podrán ser hechas con motivo de la rendición de cuentas del Rector o en relación con otras materias".

El verdadero poder ejecutivo dentro de la Universidad es el Rector y su equipo asesor. El Consejo Superior tiene atribuciones de tipo legislativo, en su mayoría y escasas de tipo ejecutivo.

La composición del Claustro puede influir en el destino y la redacción definitiva de varios proyectos que hoy penden de la consideración del Consejo Superior. Entre éstos se cuentan: el Estatuto de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica; el proyecto de autonomía financiera para la UC; el proyecto sobre delimitación de las facultades de la Rectoría; el presupuesto universitario.